



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION N° 1566/99

Expte. N° 10-34376 /98

Buenos Aires, *26* de octubre de 1999.-

Visto el presente expediente caratulado "Trámite personal – Avocación – Flores, Roberto Dante" y ,

CONSIDERANDO:

Que el agente con desempeño en la Dirección de Administración Financiera, Roberto Dante Flores, solicita la avocación de este Tribunal, para que se revean las resoluciones n° 893/98 y 953/98 dictadas por el mencionado organismo, en el expediente 13-26116/98 (fs. 17 y 30);

Que el nombrado agente sostiene que la licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de cinco días solicitada con fundamento en el artículo 31 de la acordada n° 34/77, debe serle concedida conjuntamente con dos días más en que no asistió por razones meteorológicas, dejando sin efecto, a la vez, la sanción disciplinaria que le ha sido impuesta;

Que en los actos administrativos mencionados se hace constar que la licencia encuadrada en el artículo 31 del régimen de licencias –acordada 34/77 C.S.J.N., no fue solicitada con la anticipación debida y que el empleado hizo uso de ella son que se le hubiese concedido, agregando que la inasistencia de los dos días restantes fue generada por la situación irregular ocasionada por el interesado;

Que, asimismo, con la evaluación efectuada por los Departamentos de Gestión Interna y de Asesoramiento Jurídico de la Dirección de Administración Financiera y de Asesoramiento Jurídico de la Dirección de Administración Financiera, se dictó la resolución n° 953/98 que mantuvo la denegatoria, por cuanto el recurso de reconsideración presentado por el agente Flores desvirtuó el criterio sostenido sin considerar el recurso jerárquico en subsidio por no estar contemplado en el Reglamento para la Justicia Nacional, aplicando al nombrado un llamado de atención por las inasistencias injustificadas en que habría incurrido;

Que lo actuado en el expediente 13-26116/98 se halla en el marco de la reglamentación vigente.

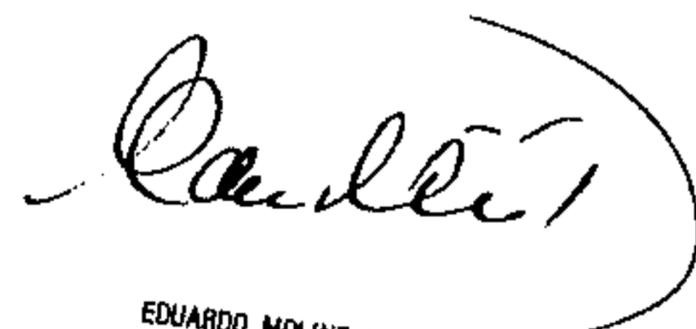
Por ello y atento a lo dispuesto por la acordada n° 16/99,

**SE RESUELVE:**

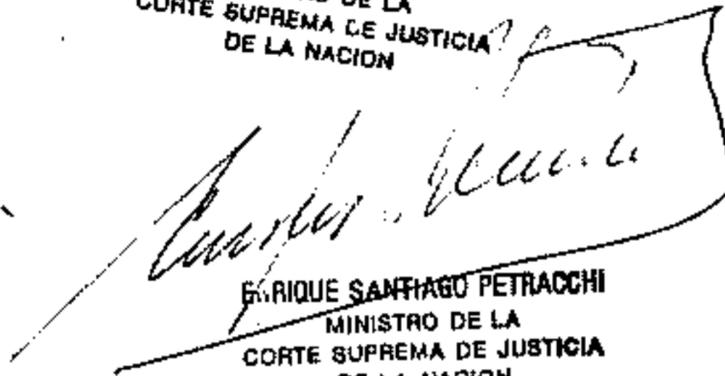
No hacer lugar al pedido de avocación formulado por el agente Roberto Dante Flores.

Regístrese, hágase saber , devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos.

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION